



CENTRAL TELEFÓNICA 3 842 000
TELÉFAX: 387 1071
www.villasalvador.gub.gv

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 25 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: Oficio Múltiple N° 001-2016-EF/61.01, de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe N°015-2016-GAT/MVES de la Gerencia de Administración Tributaria y el Memorándum N°107-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, creado mediante Ley N° 29382, es un instrumento del Presupuesto por Resultados, que impulsa reformas para lograr el desarrollo sostenible de la economía local, asimismo, el Decreto Supremo N° 400-2015-EF aprueba los procedimientos que los gobiernos locales deben seguir para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos, en ese sentido, con Oficio Múltiple de Vistos, se solicita como Actividad N° 1 de la Meta 21, la emisión de una resolución de alcaldía que consigne el monto de emisión inicial por concepto de impuesto predial al año 2015, el monto de recaudación corriente del año 2015 y el monto de emisión inicial del año 2016;

Que, mediante informe de Vistos, la Gerencia de Administración Tributaria hace llegar la información solicitada, por lo que, la Gerencia Municipal, a través del Memorándum N°107-2016-GM/MVES deriva lo actuado a Oficina de Secretaría General a fin de que se emita la resolución de alcaldía correspondiente;

Estando a lo informado en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20°, así como del Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos indicados en la Actividad 1 de la meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO EN SOLES
Emisión inicial por concepto de Impuesto Predial 2015	17'567,202.76
Recaudación corriente por concepto de Impuesto Predial 2015	8'300,722.16
Emisión inicial por concepto de Impuesto Predial 2016	19'734,527.32

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente resolución y a la Gerencia Municipal su supervisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad de Villa El Salvador

ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUZMÁN INIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia